



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTO:

El Informe Legal N° D000123-2020-MINAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000118-2020-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 5 de noviembre de 2020, se designa temporalmente, del 9 al 17 de noviembre de 2020, a la servidora Patricia Giannina Juárez Ramírez, Especialista en Tesorería I de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la citada Oficina General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que en la citada Resolución se ha incurrido en un error material al haberse consignado que la designación temporal efectuada a la servidora Patricia Giannina Juárez Ramírez, es por el periodo del 9 al 17 de noviembre de 2020, debiendo ser por el periodo del 9 de noviembre al 17 de diciembre de 2020, considerando lo señalado en los Informes que obran en el expediente a que dio lugar dicha Resolución; ante lo cual considera viable su rectificación puesto que ello no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, para lo cual corresponde que el Director Ejecutivo (e) emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, al respecto, el artículo 212 del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, prevé que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde expedir el acto resolutorio que rectifique el error material contenido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000118-2020-MINAGRI-SERFOR-DE;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000118-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Designar temporalmente, del 9 de noviembre al 17 de diciembre de 2020, a la servidora Patricia Giannina Juárez Ramírez, Especialista en Tesorería I de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la citada Oficina General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.”

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a las servidoras Elizabeth Jesús Valdivia Gutarra y Patricia Giannina Juárez Ramírez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Carlos Alberto Ynga La Plata

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR